Términos y Condiciones de Uso del Servicio QR ENTRE-CUENTAS

El servicio QR Entre-Cuentas es un servicio gratuito de transferencias inmediatas prestado por Redeban, mediante el cual los clientes podrán realizar operaciones (pagos, transferencias o recibir dinero) en tiempo real desde o hacia otras personas que cuenten con productos en Bancamía o a otras entidades financieras que también ofrezcan este servicio.

I. Requisitos para el uso del servicio

Para hacer uso del Servicio QR Entre-Cuentas, el cliente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural.
- Tener un número celular activo registrado en los sistemas de información de Bancamía.
- Ser titular de una Cuenta de Ahorros o Depósito de Bajo Monto en Bancamía.
- Se debe contar con la APP Banca Móvil Bancamía activa.

Consulta nuestro Reglamento en www.bancamia.com.co

II. Disponibilidad y límites máximos diarios

El servicio estará disponible los 365 días del año, en el horario habilitado para la App Banca Móvil. El ecosistema de pagos y transferencias inmediatas de Redeban es una solución tecnológica que interconecta sistemas de información e infraestructura de diferentes actores a través de redes de telecomunicaciones, el cual no garantiza que el procesamiento de transacciones sea ininterrumpido.

El número máximo de transacciones y límite de los montos para este servicio estarán permanentemente disponibles para consulta a través de medios idóneos tales como las carteleras de información al público dispuestas en la red de oficinas de la Entidad, a través de la App BANCA MÓVIL y/o la página web de BANCAMÍA, los cuales podrán ser modificados en cualquier momento, lo cual será informado oportunamente a los clientes a través de la App Banca Móvil y/o la página web de Bancamía.

III. Reglas adicionales

EL CLIENTE acepta y entiende que:

Redeban conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, actúa como:

- Entidad Administradora del Sistema de Pagos de Bajo Valor, compensando y liquidando las órdenes de transferencia.
- Proveedor de servicios de pago procesando las transacciones e instalando, habilitando y gestionando tecnologías de acceso (Código QR) al Sistema de Pagos de Bajo Valor.

Para la realización de operaciones a través del servicio QR Entre-Cuentas, el cliente debe realizar el proceso de registro en el directorio, el cual se realiza a través de la App Banca Móvil de Bancamía.

Debe respetar y salvaguardar los derechos, propiedad, titularidad, beneficios y cualquier otra prerrogativa existente de REDEBAN o terceros licenciantes, sobre la propiedad intelectual e industrial de QR Entre-Cuentas.

Las operaciones que se realicen a través del servicio de QR Entre-Cuentas se deben utilizar para operaciones y actividades lícitas.

EL CLIENTE receptor de pagos y transferencias a través de Códigos QR no podrá estar vinculado a través de diferentes bancos al mismo tiempo. Teniendo en cuenta lo anterior, en este ecosistema de pagos y transferencias EL CLIENTE puede tener uno o varios Códigos QR, pero siempre asociados a un mismo banco que el CLIENTE tiene el derecho de modificar en cualquier momento.

Debe dar cumplimiento a las condiciones y términos de uso establecidos en el servicio QR-Entre Cuentas, Reglamento de Cuentas de Ahorro, Reglamento Depósitos de Bajo Monto y el Reglamento del uso del canal Banca Móvil de Bancamía que podrá ser consultado en **www.bancamia.com.co.**

IV. Realización de transacciones

Mediante el servicio QR-Entre-Cuentas, EL CLIENTE, utilizando la App Banca Móvil de Bancamía podrá realizar pagos, así como enviar y recibir transferencias mediante la lectura o generación de códigos QR, que podrán ser estáticos o dinámicos, así como su vinculación como comercio. Este servicio permite que EL CLIENTE disponga de los fondos que se encuentren en su Cuenta de Ahorros o Depósito de Bajo Monto de manera inmediata al momento de ejecutar la transacción.

Realización de Pagos y Transferencias

EL CLIENTE que desee realizar un pago o una transferencia deberá iniciar la transacción desde la App Banca Móvil de Bancamía, escaneando el código QR generado por el comercio u otro cliente. El valor correspondiente se debitará de la cuenta de ahorros o depósito de bajo monto de la cual el CLIENTE sea titular en Bancamía y que haya sido seleccionada. La transacción se ejecutará de manera inmediata.

Recepción de Pagos y Transferencias

Para recibir pagos o transferencias, EL CLIENTE deberá vincularse al servicio ingresando a la App Banca Móvil de Bancamía, al botón "Generar QR" y registrar la información solicitada, seleccionar el producto de depósito del cual sea titular en Bancamía donde desee recibir los dineros. EL CLIENTE, o el comercio en su caso, podrá generar un código QR que se expone para que sus propios clientes puedan realizar el pago o transferencia. El servicio garantiza que los dineros ingresen al producto de depósito seleccionado de manera inmediata tras la lectura del código QR.

Una vez realizado el registro, podrá generar:

- Códigos QR dinámicos, con un monto personalizable y con una vigencia de sesenta (60) segundos para cada transacción.
- Código QR estático, de monto abierto, el cual se enviará a su correo electrónico registrado en Bancamía y que podrá imprimir, exhibir o podrá ser descargado y compartido las veces que se requiera, desde la aplicación Banca Móvil en el menú "Administrar QR".

Con el servicio QR Entre-Cuentas el Cliente podrá validar sus movimientos y detalle de sus transacciones.

V. Responsabilidades del Cliente

El CLIENTE acepta usar el servicio Entre Cuentas bajo su propia responsabilidad, entendiendo que el servicio es un medio que facilita la disposición o recepción de recursos en los productos de depósito de los cuales sea titular el cliente en Bancamía.

Los Códigos QR para la disposición o recepción de recursos son de custodia de EL CLIENTE y por tanto se obliga a establecer los controles necesarios para que terceras personas no autorizadas no accedan a los códigos QR asumiendo a entera responsabilidad por el manejo y uso del código QR debiendo manejarlo de forma adecuada y garantizando que su utilización se realice de manera directa y sin intermediación de terceros.

EL CLIENTE se obliga a dar aviso oportuno a Bancamía sobre cualquier situación cuando terceras personas no autorizadas tengan acceso a sus Códigos QR.

El CLIENTE autoriza a Bancamía para bloquear o cancelar de manera permanente o temporal el servicio Entre Cuentas y sus códigos QR en los siguientes eventos:

En caso de cancelación o inactivación de la cuenta de ahorros o depósito de bajo monto.

Cuando a criterio de BANCAMÍA se presenten situaciones inusuales que generen una alerta sobre el uso del servicio Entre Cuentas de acuerdo con las condiciones para el uso del servicio.

En caso que EL CLIENTE sea objeto de investigaciones internas o adelantadas por autoridad competente.

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CLIENTE en virtud del presente documento, el Reglamento del canal a través del cual se presta el servicio o la normatividad aplicable.

En estos eventos, Bancamía enviará una comunicación física o electrónica a EL CLIENTE, a la última dirección de correo electrónico o física registrada en sus sistemas, informado la decisión.

Modificaciones y terminación del servicio

Bancamía S.A. podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, previo aviso a los clientes mediante cualquier medio idóneo con una antelación no inferior a 10 días hábiles a la fecha en la que entrará a regir la modificación, o 45 días calendario en caso que la modificación implique obligaciones adicionales para los clientes. Los cambios se entenderán aceptados si EL CLIENTE hace uso del servicio en cualquier momento con posterioridad a dicho aviso.

Los clientes podrán terminar en cualquier momento el uso del servicio dentro de la aplicación Banca Móvil. La terminación del servicio también aplicará en todos los casos en que EL CLIENTE no pueda acceder o hacer uso de la Aplicación Banca Móvil de Bancamía por cualquiera de las causales establecidas en el Reglamento de uso de dicho Canal, el cual se encuentra disponible en **www.bancamia.com.co.**

Bancamía
El Banco de los que crecen
Fundación BBVA Microfinanzas
Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. Establecimiento Bancario.